

CLUB DE TENIS MADRIDEJOS

CAMPEONATO DE LIGA PARA SOCIOS

NORMAS DE COMPETICIÓN

PRIMERA.- Los jugadores se clasifican por su ranking dentro del Club. En cada edición de la LIGA para SOCIOS los inscritos se distribuyen según el orden de clasificación en grupos de ocho jugadores, denominados Grupo A, B, C, etc. cada participante jugará con todos los de su grupo, a una sola vuelta.

SEGUNDA.- Al finalizar cada edición los 5 primeros jugadores de cada grupo, excepto los del 1º grupo, ascienden 3 posiciones en la clasificación y los 3 últimos clasificados descienden 5 posiciones.

TERCERA.- Si un jugador no participa en una edición perderá su categoría, descendiendo un grupo por cada edición que deje de participar, atendiendo primeramente el ascenso o descenso que por clasificación se hubiese producido en su última participación. Cuando se incorpore a la competición, lo hará en la última posición del grupo que le corresponda.

CUARTA.- Los partidos se jugarán a dos set ganados. En cada set, si se llegase al empate a seis juegos, se jugará uno más a “muerte súbita”.

QUINTA.- Cada partido supondrá 2 puntos para el jugador ganador, 1 punto para el jugador perdedor y jugador que haya aplazado el encuentro avisando al jugador contrario o Junta Directiva, sin llegar a jugarle y cero puntos para el jugador que no haya comparecido sin avisar al contrario o Junta Directiva.

SEXTA.- Los partidos se jugarán los viernes por la tarde y los sábados y domingos a partir de la 9 horas de forma continuada en las pistas del campo de fútbol nuevo, las nuevas pistas construidas en el campo de fútbol viejo y en la pista del pabellón cubierto de Santa Ana.

La Junta Directiva se reserva el derecho de cambiar los días de celebración de partidos por la imposibilidad de utilización de pistas o por el buen funcionamiento del campeonato.

SEPTIMA.- Los jugadores se encontrarán en las pistas con suficiente antelación a la hora de comienzo de su partido, sólo se concederá una espera de 10 minutos desde la hora fijada al partido.

OCTAVA.- Los partidos aplazados de una jornada solo podrán disputarse hasta que se fijen los horarios de la segunda jornada posterior a la del partido aplazado. (Ej. Si se aplaza un partido de la 1ª jornada este podrá disputarse hasta el lunes que se fijen los horarios de la 3ª jornada)

NOVENA.- Si al cierre de una jornada se desconoce el desenlace de un partido (no haciendo constar en el acta el resultado, ó nota de aplazado ó suspendido) se le adjudicará el resultado de 0-0; 0-0, siendo este inamovible puntuándose con 0 puntos a cada jugador.

DECIMA.- Los partidos los arbitrarán los mismos jugadores, anotando el resultado en el acta de la jornada, firmando ambos en la misma.

DECIMOPRIMERA.- Si un partido no finalizase por discrepancia entre los jugadores, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, quien escuchará a ambas partes y tomará una decisión irrevocable.

DECIMOSEGUNDA.- En cada partido, el tiempo de calentamiento dentro de la pista, será de 10 minutos como máximo. Si un jugador necesita más tiempo de calentamiento, se ruega que lo haga con anterioridad, fuera de ella.

DECIMOTERCERA - Un partido puede ser suspendido **SOLO Y EXCLUSIVAMENTE** porque las pistas se encuentren impracticables; se anotará el marcador en ese momento para continuarlo a partir del tanteo ya disputado. En el caso de que el partido no hubiere comenzado y media hora después del momento en que debía haberlo hecho siga suspendido, el turno de juego le corresponde al siguiente partido marcado en el horario de la jornada.

DECIMOCUARTA. - Si un jugador no se presentase a dos o mas partidos durante un campeonato, sin avisar al contrario o a la Junta Directiva, será expulsado del campeonato y ocupará la última posición del grupo bajando 16 puestos en el siguiente ranking. En este caso los resultados de este jugador que se hayan producido en esta edición no serán tenidos en cuenta pasando a ser de 6-0 / 6-0 a favor del contrario (aunque estos se hubiesen producido antes de la expulsión del mismo). Si el jugador es reincidente en esta norma en dos campeonatos se le excluirá del siguiente.

DECIMOQUINTA. - Cuando en el desarrollo de una jornada implique un retraso acumulado de 2 horas sobre el horario fijado, los partidos que se disputen en esta franja horaria se darán por suspendidos para no alterar el horario del resto de la jornada, haciéndolo constar en el acta.

DECIMOSEXTA. - Para la buena marcha de la competición, la ORGANIZACIÓN apela a la buena fe de los jugadores, así como a su deportividad. De no ser así, podrá abrir expediente al jugador que incumpliese las normas, llegando incluso a su expulsión de la competición.

DECIMOSEPTIMA.- La ORGANIZACION se reserva el derecho de resolución de cualquier imprevisto que surja en la competición y no esté recogido en la presentes normas y su decisión será inapelable.

DECIMOCTAVA.- Para evitar abusos en los aplazamientos de partido cada jugador **podrá aplazar un solo partido** por campeonato. El resto de partidos aplazados tendrá la consideración de partido perdido, en beneficio del contrario con un resultado de 6-0 / 6-0.

En caso de que se avise del aplazamiento del partido a la Junta Directiva antes de que se pongan los horarios de la jornada correspondiente (Lunes a las 20:30 horas), no contará como partido aplazado aplicable a esta norma, sin embargo sin tendrá la misma consideración de aplazado para jugarle tal y como se explica en la norma OCTAVA de estas normas.

El aplazamiento de un partido se considera excepcional y motivado por causas de fuerza mayor que serán valoradas de forma individualizada por la Junta Directiva.

Madridejos, 10 de octubre de 2008